



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N.º

1236/24

SALTA,

17 SET 2024

Expte. N.º 4.425/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Gustavo Roberto NAVARRO, Personal No Docente de la Dirección de Compras y Patrimonio, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación PAU para el pago de aranceles de la "Diplomatura Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión de las Instituciones Educativas", con modalidad virtual que se dicta en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 051/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación PAU**;

QUE el Sr. NAVARRO presenta certificado de alumno regular y factura de pago de matrícula, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 10/09/24)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Sr. Gustavo Roberto NAVARRO, DNI N.º 37.088.751, por la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)**, correspondiente al pago de matrícula por el cursado de la diplomatura mencionada en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "Fondo de Capacitación PAU" (S.Sub Unidad 027.004.011). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
fo/Jae.

Lta. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa